



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

PRO INVERSIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“L.T. 500 kV Chilca CTM-Carabayllo - Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)”, “Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)”

CIRCULAR No. 20

25 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.2 de las Bases, así como lo comunicado a través de la Circular No. 14, se hace de conocimiento que ha sido publicada en el Portal Institucional de PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe) la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “L.T. 500 kV Chilca CTM-Carabayllo - Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)”, “Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)”, que incorporan las siguientes modificaciones en los numerales 1.1 y 1.4 de los antecedentes:

Dice	Debe decir
<p>1. DISPOSICIONES PRELIMINARES</p> <p>Antecedentes</p> <p>1.1. Mediante Resolución Ministerial Nro. 459-2022-MINEM/DM, publicada el 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Transmisión 2023 – 2032, en el cual se incluyó el proyecto (...).</p> <p>(...)</p> <p>1.4. Mediante Resolución Ministerial Nro. 164-2023-MINEM/DM del 20 de abril de 2023, se aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para los años 2023-2032 en el subsector Electricidad, dentro del cual está incluido el Proyecto.</p>	<p>1. DISPOSICIONES PRELIMINARES</p> <p>Antecedentes</p> <p>1.1. Mediante Resolución Ministerial Nro. 459-2022-MINEM/DM, publicada el 2931 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Transmisión 2023 – 2032, en el cual se incluyó el proyecto (...).</p> <p>(...)</p> <p>1.4. Mediante Resolución Ministerial Nro. 164-2023-MINEM/DM, publicada del 2021 de abril de 2023, se aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para los años 2023-203226 en el subsector Electricidad, dentro del cual está incluido el Proyecto.</p>

Atentamente,

RENZO ROJAS JIMÉNEZ
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN

